

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
Titulación	DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES
Curso	PRIMERO
ECTS	6 ECTS
Carácter	BÁSICO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	SEGUNDO
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Guadalupe Bohorques

2. PRESENTACIÓN

Entre los diversos reguladores del comportamiento humano, la ética se destaca como uno de los más significativos y esenciales en la sociedad actual. La deontología profesional se presenta como la aplicación específica de estos principios éticos en el entorno laboral. Cualquier profesión que aspire a la excelencia y la integridad requiere de un conjunto de normas que los profesionales puedan seguir de manera rigurosa. En el caso de la criminología, es fundamental promover una reflexión ética constante sobre los principios que guían su actuación, los cuales deben ser plasmados en un código deontológico. En esta asignatura, tendrás la oportunidad de comprender y analizar los desafíos éticos que nuestras sociedades enfrentan en relación con la criminología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales

- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 2: Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 4: Analizar, redactar, y realizar juicios críticos sobre la literatura científica en el área de la criminología.
- CE11: Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.
- CE 14: Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.
- CE 16: Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Solución a posibles conflictos éticos en el ámbito profesional.
- RA2: Comprensión de conceptos relacionados con la aplicación de criterios éticos y deontológicos en la profesión.
- RA3: Conocimiento y comprensión de la importancia de los valores éticos en la vida personal y profesional.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT1, CT3, y CT6, CE2, CE4, CE 11, CE14, CE 16.	RA1: Solución a posibles conflictos éticos en el ámbito profesional.
CB2, CT4, CE2, CE11	RA2: Comprensión de conceptos relacionados con la aplicación de criterios éticos y deontológicos en la profesión.
CT1, CT3, CE14	RA3: Conocimiento y comprensión de la importancia de los valores éticos en la vida personal y profesional.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en estos temas:

Unidad 1: Introducción al estudio de la ética

Unidad 2: Breve historia de la ética

Unidad 3: Ética profesional y deontología.

Unidad 4: Deontología profesional y criminología I.

Unidad 5: Deontología profesional y criminología II.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Encuesta sobre deontología profesional a criminólogos, elaboración de cuestionario de intercambio de opiniones en grupo	25 h
Estudio autónomo	25 h
Lecciones magistrales y asíncro as	25 h
Informe técnico	12.5
Pruebas presenciales de conocimiento	6.2 h
Tutorías	25 h
Debates y coloquios	25h
Diseño de un programa educativo de prevención en el ámbito de la delincuencia	6.3 h
TOTAL	150 H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Caso/problema	20%
Participación en debates/Foros	10%
Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos	20 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en todos los sistemas de evaluación, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Actividad Individual	Semana 4-5 Fecha a determinar
Actividad 2. Actividad individual	Semana 9-11 Fecha a determinar
Actividad 3. Actividad grupal	Semana 12-13 Fecha a determinar
Actividad 4. Actividad grupal	Semana 14-15 Fecha a determinar
Prueba de conocimiento final	Semana 15-16

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

Para ver en detalle el objetivo, enunciado, procedimiento de entrega y evaluación de cada una de las Actividades Aplicativas, deberás consultar el campus virtual.

La fecha de entrega de cada una de las Actividades Aplicativas se especificará en el campus virtual de la materia. Si hubiera algún cambio en estas fechas, será comunicado oportunamente por el profesor en el Foro General y modificado en el calendario.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- Ayllón J.R (2006), Introducción a la ética, Ed. Palabra.
- Aristóteles (2009), Ética a Nicómaco, Ed. Tecnos, 2009.
- Baltasar Gracián (1993), El arte de la prudencia, Ediciones Temas de Hoy
- Bohorques, L. (Coord.) (2014), Ética y desarrollo profesional, Ed Tirant Lo Blanch.
- Cortina, A (2009), Ética Mínima, Ed. Tecnos.
- Dworkin, R, (1984) Los derechos en serio, Ed. Ariel
- Dworkin, R. (1988) El imperio de la justicia, Ed. Gedisa, 1988
- Magras, C (2008), Literatura y Derecho, Ed. Sexto Piso
- Robles, G (2009) La justicia en los juegos, Ed. Mínima Trotta.
- Putnam y Habermas (2008), Normas y Valores, Ed. Trotta.
- Liria y Alegre (2014), Educación para la ciudadanía, Akal.
- Laín Entralgo, P (1996) Idea de Hombre, Ed. Círculo de Lectores,
- Pérez Lumo, (2009), Teoría del Derecho, Ed. Tecnos
- Singer, P, (2003) Ética práctica, Ed. Cambridge Universito Press
- Savater (1988) Ética como amor propio, Ed. Mondadori.
- Savater (2003) El valor de elegir, Ed. Ariel
- Walker, M (2010) Pensar políticamente, Ed Paidós

Bibliografía sobre derecho y deontología:

- Ayllón, H Deontología teórica y práctica para profesionales de la criminología. Ed.
- Cortina, A, El sentido de las profesiones” en A. Cortina/J.Conill (dir.), 10
- palabras clave en la ética de las profesiones (Estella: Ed. Verbo Divino) pp.13s.
- Díez Picazo y otros (2006) *El Oficio de Jurista*, Siglo XXI de España Editores
- Fdo.Garrido Falla y otros (1985) *Comentarios a la Constitución*, Ed. Civitas, 1985
- Reus 2017.
- Hortal, A. (2002) *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclee
- Lorca Navarrete (2007), *Derechos fundamentales y jurisprudencia*, Ed. Pirámide
- Mará José Esteban Ferrer/Jesús Tricás Preckler /Lucinio González
- Miquel Roca Junyent;(2007) *Sí, abogado*, Ed. Noema
- Observatorio de la actividad de la justicia (2009) Informe 2009, Ed. Wolters Kluwer,
- Ossorio y Gallardo, (2008) *El alma de la toga*, Ed. Reus
- Pascual Barberá Molina (2008) *Manual práctico del abogado*, Ed. Tecnos
- Pallín y Jesús Peces Morante (2008) *La justicia en España*, Ed. Catarata.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUACTIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.